

## ACTIVIDADES PRINCIPALES DE GENERACIÓN DE INGRESOS EN BELICE

("CIGAs" POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

Cualquier entidad incluida que desempeñe cualquiera de las actividades relevantes deberá realizar sus actividades principales de generación de ingresos (CIGAs) en Belice, otras actividades (distintas de las de la lista) no permitirían que se satisfaga la prueba de sustancia. La lista puede incluir:

**Negocio Bancario:** las actividades principales de generación de ingresos pueden incluir la recaudación de fondos; la gestión de riesgo incluyendo el crédito, divisa y el riesgo de interés; la toma de posiciones de cobertura; ofrecer préstamos, crédito u otros servicios financieros a clientes; administrar capital regulatorio; y la preparación de informes y declaraciones regulatorios.

**Negocio de Distribución y Centros de Servicios:** las actividades principales de generación de ingresos pueden incluir actividades como el transporte y almacenamiento de mercancías; gestionar existencias y recibir pedidos; y proveer servicios de consultoría u otros servicios administrativos.

**Negocio de Sede Central:** las actividades principales de generación de ingresos pueden incluir la toma de decisiones relevantes de gestión; incurrir en gastos en nombre de entidades del grupo; y coordinación de actividades grupales.

**Negocio de Financiamiento y Arrendamiento:** las actividades principales de generación de ingresos pueden incluir acordar términos de financiamiento; identificar y adquirir activos para arrendar en caso de arrendamiento; establecer los términos y la duración de cualquier financiamiento o arrendamiento; monitorear y revisar cualquier acuerdo; y gestionar los riesgos. También comprende poner a consideración proveer a cualquier persona facilidades crediticias de cualquier tipo, tales como préstamos, acuerdos de compra a plazos, arrendamientos financieros (excluidos los relacionados con terrenos) y acuerdos de venta condicional o venta a plazos.

**Negocio de Administración de Fondos:** las actividades principales de generación de ingresos pueden incluir la toma de decisiones sobre la tenencia y venta de inversiones; calcular riesgos y reservas; tomar decisiones sobre fluctuaciones monetarias o de intereses y posiciones de cobertura; y la preparación de informes reglamentarios o de otro tipo para las autoridades gubernamentales e inversionistas.

**Negocio de Seguros:** las actividades principales de generación de ingresos pueden incluir predecir y calcular el riesgo, asegurar o reasegurar contra el riesgo y brindar servicios al cliente. Una entidad solo estará dentro del alcance si se involucra en "negocios de seguros" como se define en la Ley de Seguros, Capítulo 251. Los agentes de seguros, corredores y otros intermediarios que están regulados por la Ley de Seguros, Capítulo 251, estarán fuera del alcance siempre que no realicen negocios de seguros u otra actividad relevante.

**Negocio Marítimo:** las actividades principales de generación de ingresos pueden incluir la gestión de la tripulación, incluida la contratación, el pago y la supervisión de los miembros de la tripulación; transporte y mantenimiento de barcos; supervisar y rastrear las entregas; determinar qué productos pedir y cuándo entregarlos; y organización y supervisión de viajes.

Para cada actividad relevante, la Ley proporciona una lista ilustrativa de las principales actividades generadoras de ingresos que puede llevar a cabo una entidad incluida que realice dicha actividad relevante. La Ley no estipula el tipo de actividad que constituye "CIGA", más bien identifica ciertas actividades que pueden calificar como "CIGA". No es necesario que la entidad incluida realice todas las "CIGA" enumeradas en la Ley. Sin embargo, la evaluación de si la entidad cumple con el requisito de sustancia en Belice incluirá un análisis cuidadoso de qué elementos de "CIGA" está llevando a cabo la entidad incluida en Belice. Una entidad que no obtenga ingresos brutos se considerará fuera del alcance (es decir, la entidad no ha iniciado actividades financieras o está en fase de liquidación).